

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**INIFED**  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

No. Contrato: EC-29-020-2016

**FINIQUITO DEL CONTRATO No. ECBAR-29-003-2017.**

En la ciudad de TLAXCALA, TLAX., siendo las **13:30** horas del día 05 DE FEBRERO DE 2018, se reunieron en las Oficinas CONSTRUCCION del INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA, ubicadas en LIRA Y ORTEGA No. 42 COL. CENTRO DEL ESTADO DE TLAXCALA, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Para realizar con fundamento en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 170 de su Reglamento, y la cláusula VIGESIMA SEXTA del contrato, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

Número de contrato: **ECBAR-29-003-2017**

Fecha de formalización: **30/MAYO/2017**

Objeto del Contrato: **"CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL Y REHABILITACIÓN, PRIMARIA  
FAUSTO VEGA SANTANDER"**

Monto original del contrato: **\$2,264,462.37 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. 37/100 M.N.)**

Plazo de ejecución contractual: **126 días naturales.**

Fecha de inicio según contrato: **12 DE JUNIO DE 2017**

Fecha de terminación según contrato: **15 DE OCTUBRE DE 2017**

**II.- Modificaciones.**

Aumento o disminución de **(---**

Monto según convenio(s):

Monto modificado: **(---**

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**INIFED**  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

No. Contrato: EC-29-020-2016

Porcentaje de modificación: 0.00 %

Monto real ejercido (1): \$2,264,462.36 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. 36/100 M.N.)

Monto pagado por ajuste de costos (2): \$0.00

Monto total ejercido (1+2): \$2,264,462.36 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. 36/100 M.N.)

Fecha de inicio real: 21 DE AGOSTO DE 2017

Ampliación o reducción de plazo: 40 días naturales.

Según convenio(s):

Plazo de ejecución modificado: 166 días naturales.

Porcentaje de modificación: 31 %

Fecha de terminación modificada: (02/FEBRERO/2018)

Fecha de terminación real: (02/FEBRERO/2018)

Plazo de ejecución real: 166 días naturales.

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos totalmente ejecutados por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
		del		al			
1 (UNO)	21/10/2017	del	21/08/2017	al	21/10/2017	\$1,170,754.61	\$1,170,754.61
2 (DOS)	22/12/2017	del	22/10/2017	al	22/12/2017	\$903,947.39	\$1,788,536.21
3 (TRES) FINIQUITO	02/02/2018	del	23/12/2017	al	02/02/2018	\$189,760.37	\$2,264,462.37
<b>TOTAL</b>							<b>\$2,264,462.37</b>

Pág.2-4

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



INIFED  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

No. Contrato: EC-29-020-2016

**Como resultado del finiquito INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista determinaron que existen:**

**1.- Saldos a favor del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, misma que será liquidada en los términos de la cláusula respectiva del contrato; 2.- saldos en contra del Contratista y para liquidarlos elaboraron la siguiente estimación, cuyo importe se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir, procediéndose, de acuerdo con lo establecido en el artículo 170 del Reglamento y, en su caso, del artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza No. **3154-08237-9**, folio: **2392104** expedida por AFIANZADORA ASERTA. S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, para responder de los defectos, vicios ocultos, la calidad y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, siempre y cuando no hubiera presentado ante la institución afianzadora reclamación de pago.

Por su parte el Superintendente de Construcción, OMAR EMILIO VIEYRA ACOLTZI a nombre y representación de MELCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V., manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer a INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número ECBAR-29-003-2017 así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra contra INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

Pág.3-4

**SEP**

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA




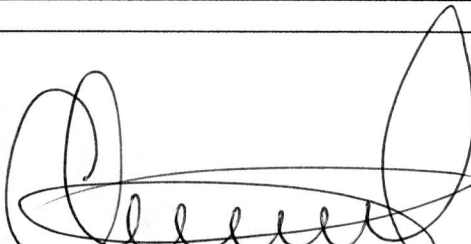
**INIFED**  
INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA

**MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

No. Contrato: EC-29-020-2016

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA y el Contratista manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.**

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **14:00** horas del día 05 DE FEBRERO DE 2018, en la Cd. de TLAXCALA, TLAX., levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE	POR EL ORGANISMO RESPONSABLE DE LA INFE
 <b>ARQ. DORIAN BARRIOS SÁNCHEZ</b> Supervisor de Obra	 <b>ING. CLAUDIA ALDAVE LOBATO</b> JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION

  
**POR MELCAR CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.**  
CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.  
R.F.C. MCO110505D42  
CALLE 29 DE SEPTIEMBRE No. 9-A  
COLONIA 1901 • LA MAGDALENA  
TLATELULCO, TLAX.  
  
**LIC. ANGÉLICA CARRO NETZAHUATL**  
Representante Legal

Esta hoja forma parte integrante del Finiquito del Contrato No. ECBAR-29-003-2017 de fecha 30 DE MAYO DE 2017